



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE DUCACION Y CULTURA
Dirección de Cultura



151

Ibagué,

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	
Fecha:	23 JUN 2017
Hora:	10:15 am
No.Rdo:	7462
Recibe:	Wm.

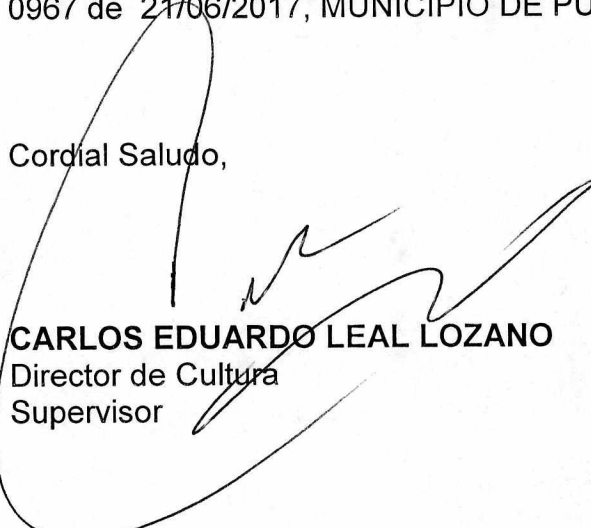
Doctor
WILSON ARMANDO LOZADA OCHOA
Director de Contratación
Gobernación del Tolima

ASUNTO: Remisión Acta de inicio.

Respetado Doctor:

Me dirijo a usted amablemente con el fin de remitir Acta de Inicio del convenio No 0967 de 21/06/2017, MUNICIPIO DE PURIFICACION.

Cordial Saludo,


CARLOS EDUARDO LEAL LOZANO
Director de Cultura
Supervisor

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal
730001
Ibagué - Tolima - Colombia

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	CONTRATACION	Pág. 1 de 2
	ACTA DE INICIO		Vigente desde: 04/08/2014

Fecha:	22	de	JUNIO	de	2017
---------------	-----------	-----------	--------------	-----------	-------------

GRADO DE RESPONSABILIDAD ■ Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor y el cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO			
CONTRATO		CONVENIO	X
Número:	0967	De	21 DE JUNIO DE 2017
Objeto del Convenio "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES CULTURALES A DESARROLARSE EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL SAN JUAN "PATRIMONIO INMATERIAL DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"			
Cooperante:	MUNICIPIO DE PURIFICACION		
NIT:	890.701.077-4		
Valor del Convenio:	El valor total del Convenio Interadministrativo es de DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$16.000.000) DE LOS CUALES EL DEPARTAMENTO, APORTA LA SUMA DE QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$15.000.000) EL MUNICIPIO DE PURIFICACION APORTA LA SUMA DE UN MILLON DE PESOS M/CTE (\$1.000.000)		
Plazo de ejecución:	30 días calendario		
CDP:	2941 del 12/06/2017		
RP:	4817 del 21/06/2017		
Fecha legalización:	22 de Junio de 2017		
Finalización del Convenio:	21 de Julio de 2017		

CONSIDERANDO:

- Que entre el DEPARTAMENTO DEL TOLIMA y el Municipio de Purificación, se celebró el Convenio No. 0967 de Junio 21 de 2017, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES CULTURALES A DESARROLARSE EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL SAN JUAN "PATRIMONIO INMATERIAL DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" DE LOS CUALES EL DEPARTAMENTO APORTA LA SUMA DE QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$15.000.000) respaldados con el

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	CONTRATACION	Pág. 2 de 2
	ACTA DE INICIO		Vigente desde: 04/08/2014

Certificado de Disponibilidad 2941 del 12/06/2017 Y EL MUNICIPIO DE PURIFICACION APORTA LA SUMA DE UN MILLON DE PESOS M/CTE (\$1.000.000) respaldados con el certificado de disponibilidad N° CD1 2017000299 del 09/06/2017.

- Que el Registro Presupuestal fue expedido el 21 de Junio de 2017, el Convenio fue suscrito por las partes el 21 de Junio de 2017, se constituyeron las pólizas el 21 de Junio de 2017 y aprobaron el día 22 de Junio de 2017, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio.
- Que de acuerdo con la Cláusula Novena del Convenio, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista y el supervisor.

ACUERDAN:

De conformidad con lo establecido en la Cláusula Decima Segunda del Convenio, se ha designado como supervisor a Carlos Eduardo Leal Lozano – Director de Cultura Departamental o quien haga de sus veces, para efectos de realizar todas las actividades de control y vigilancia de la ejecución de actividades y obligaciones del Cooperante.

Fijar como fecha de inicio del Convenio No. 0967 de 2017 cuyo objeto es, "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES CULTURALES A DESARROLLARSE EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL SAN JUAN "PATRIMONIO INMATERIAL DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" el día 22 de Junio de 2017; por lo tanto, la fecha de terminación será el día 21 de Julio de 2017.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron

CARLOS EDUARDO LEAL LOZANO
Director de Cultura Departamental
Supervisor

DIEGO HERNAN MURILLO PENAGOS
C.C.2/230.559 de Purificación
Alcalde Municipal